

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**22256** ACUERDO de 27 de noviembre de 2001, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 4 de julio de 2001, para la provisión de dos puestos de trabajo de Auxiliar, con destino en el Centro de Documentación Judicial, entre funcionarios del grupo D de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de dos puestos de trabajo de Auxiliar en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial entre funcionarios del grupo D, de las Administraciones Públicas, con destino en el Centro de Documentación Judicial, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 4 de julio de 2001 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, del 19).

La Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto, adjudicando los puestos de trabajo de Auxiliar, atendiendo al orden de puntuación total obtenida, a las siguientes concursantes:

Doña Ana Isabel Culla Garro, con número de Registro de Personal 1592833202A1622, y doña Florentina Cob Fuentes, con número de Registro de Personal 1309995735A1146.

A los efectos previstos en la norma octava de las bases de la convocatoria, se aprueba la relación complementaria a que se refiere la misma, comprensiva de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases de la convocatoria, a fin de que el puesto quede cubierto en el caso de que no lleguen a tomar posesión las funcionarias a las que inicialmente se adjudican los puestos convocados:

1. Doña Ana Irigoyen Rodríguez.
2. Doña Susana Rosano Bernabé.
3. Doña Mercedes Barbarín Elvira.
4. Doña Nieves Miguel Izquierdo.
5. Doña María Isabel Ugartemendía Lasa.
6. Doña Raquel Bonail Martínez.
7. Doña María Mercedes Oteo Oteo.
8. Doña Carmen Usandizaga Rodríguez.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las funcionarias nombradas quedarán en la situación de servicios especiales, mientras presten sus servicios en el Consejo

General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, desempeñando sus funciones durante el plazo de dos años, prorrogables por periodos anuales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.1 de la citada norma, y estarán sometidas al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente Acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**22257** ACUERDO de 27 de noviembre de 2001, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 4 de julio de 2001, para la provisión de cinco puestos de trabajo de Subalterno, con destino en los Órganos Técnicos del Consejo, entre funcionarios del Grupo «E» de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de cinco puestos de trabajo de Subalterno en los Órganos Técnicos del Consejo General del Poder Judicial entre funcionarios del Grupo «E», de las Administraciones Públicas, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 4 de julio de 2001 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, del 19), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno en los términos de la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto, adjudicando los puestos de trabajo de Auxiliar, atendiendo al orden de puntuación total obtenida, a los siguientes concursantes:

Don Pablo Herguedas Alonso, con número de carné de identidad 12.241.837.

Don Miguel Fernando Gutiérrez González, con número de Registro de Personal 5117236602A6039, doña Rafaela Pérez Hernández, con número de Registro de Personal 896026568A5450, don Jesús Huélamo Gallardo, con número de Registro de Personal 451916246A6039 y don Gabriel Aldea Ecay con número de Registro de Personal 7211102946A1158.

A los efectos previstos en la norma octava de las bases de la convocatoria, se aprueba la relación complementaria a que se refiere la misma, comprensiva de los concursantes que han supe-